

COMITÉ DE ÉTICA CIENTÍFICO
PLAZOS DE INGRESOS DE SOLICITUDES 2026
INVESTIGACIONES UCM Y EXTERNAS

Estimada comunidad universitaria:

Junto con saludar cordialmente, el Comité de Ética Científico de la Universidad Católica del Maule, en razón de la programación de ingreso de proyectos a evaluación y con el fin de atender los requerimientos en investigación que nos compete evaluar, comunica lo siguiente:

IMPORTANTE: A partir del 02 de marzo de 2026, solo se recibirán solicitudes de evaluación **los días lunes de cada semana**, en caso de ser enviadas en un día diferente **no** serán recepcionadas hasta el lunes próximo hábil. En caso de ser feriado el día lunes se recibirán el siguiente día hábil correspondiente.

Respecto a las solicitudes de evaluación inicial de **proyectos adjudicados por investigadores o docentes UCM** ya sean financiados con fondos internos como externos, serán recepcionadas a partir de las fechas que se den a conocer los resultados de las convocatorias, **con al menos 30 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega de certificado exigida por su patrocinante.**

Para todos los proyectos de investigación patrocinados ya sea por la UCM o instituciones externas, deberán enviar su solicitud de seguimiento o cierre de investigación con **al menos 30 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega pactada con sus patrocinantes.**

Se recuerda a aquellos proyectos que en su evaluación inicial se les indicó que deben presentar seguimientos al CEC, **es estrictamente responsabilidad del/la investigador/a responsable realizar la solicitud antes del inicio de la siguiente etapa o recolección de datos, dependiendo de cual sea el caso particular.**

Respecto a los proyectos con acta complementaria, **es responsabilidad de cada investigador/a responsable presentar sus propuestas de modificación para su aprobación final antes de iniciar el contacto con los participantes.**

Se recuerda que el CEC está facultado por ley para solicitar seguimiento de cualquier proyecto cuando este estime necesario.

Respecto a las solicitudes de enmiendas o cambios a realizar, se seguirán recibiendo durante todo el año académico y deberán considerar **al menos 30 días hábiles de anticipación según su Carta Gantt el hito o proceso a modificar para dar continuidad a su proceso investigativo con las aprobaciones correspondientes.**

Respecto a las solicitudes de evaluación de proyectos levantados por investigadores y docentes UCM sin financiamiento, deberán **considerar al menos 45 días hábiles en su carta Gantt para dar inicio al proceso de investigación al momento de enviar la solicitud al CEC.** Se recuerda que para todos esos casos deberá presentar una carta de patrocinio institucional emanada por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

Es por ello, que se informa que, todas aquellas solicitudes que sean enviadas con menos tiempo de anticipación al indicado, el CEC UCM no podrá priorizar o comprometer la entrega de resolución antes de la fecha límite impuesta por su patrocinante o acorde a su carta Gantt.

Atentamente,

Dra. Ivana Leño Ribeiro
Presidenta Comité de Ética Científico
Universidad Católica del Maule